



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 AGO. 2017

Nº 00312

Expediente Nº 14.174/17

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente Nº 14.174/17, al que se incorpora la nota Nº 926/17 por la cual el Comité Organizador de las "Segundas Jornadas de Educación Matemática" solicitan el auspicio académico para el evento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 1096/16 se aprueban las Pautas y/ Criterios para Declarar "de Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado "...que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como Anexo de la Resolución Rectoral Nº 1096/16...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "*requisitos de calidad universitaria*".

Que la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, mediante RESCD-EXA Nº 115/2017 otorga Auspicio Académico a las Segundas Jornadas de Educación Matemática.

Que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, aprueba por unanimidad declarar de interés de la Facultad las "Segundas Jornadas de Educación Matemática", organizadas por la Facultad de Ciencias Exactas a desarrollarse del 02 al 04 de agosto del corriente año.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.174/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su VIII sesión ordinaria del 28 de junio de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de interés de la Facultad de Ingeniería las “Segundas Jornadas de Educación Matemática” que, organizadas por el Departamento Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, se llevarán a cabo desde el 02 hasta el 04 de agosto de 2017, destinadas a docentes de todos los niveles del Sistema Educativo y a estudiantes de Matemática.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas de Ingeniería de la Facultad, Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Comité Organizador de las “Segundas Jornadas de Educación Matemática”, difúndase en página web y cartelera de la Facultad y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 00312 CD - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa